

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AUTOBÚS URBANO DESTINADOS A COMPLEMENTAR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SANTANDER

Expte. 20/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:36 horas del día 17/07/2024, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación y de tramitación urgente, convocado para contratar los **“Servicios de transporte público en autobús urbano destinados a complementar las necesidades del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander”** por un presupuesto de 10.953.184,80 euros (9.957.440,73 euros más 995.744,07 euros de IVA al 10 %), para una duración de 4 años, más una posible prórroga de un año.

Preside: Don Agustín Navarro Morante, Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Cristina Rodríguez Salvado, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor General Adjunto; Doña Begoña Díez Andreu, Letrado municipal por delegación del Director Jurídico municipal y Doña Patricia Cecín Collantes, Directora Gerente del Servicio Municipal de Transportes Urbanos.

Asiste: Doña Maria Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativo del Servicio de Contratación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Punto 29 del Preámbulo del Reglamento (CE) nº 1370/2007 y en el artículo 7.2º del Reglamento (CE) nº 1370/2007, en fecha 23/06/2023 ha sido publicado en el DOUE anuncio previo a la licitación del procedimiento abierto para contratar los servicios objeto del presente contrato.

Constituida la Mesa, se da cuenta de que el anuncio de la licitación de este procedimiento se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 26/06/2024 y se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 27/06/2024. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 12/07/2024 a las 14:00 horas.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en PLACE **correspondientes al Archivo 1**, que contienen los requisitos previos para contratar.

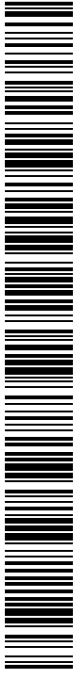
Ha presentado oferta el siguiente licitador en el plazo establecido:

UTE TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL – TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA – TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL, formada por las empresas TRANSPORTES ACCESIBLES PENINSULARES SL

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO AGUSTIN NAVARRO MORANTE	Concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda	17/07/2024 11:53



a000098a3111075207e8145070b2d



a0000098a3111075207e8145070b2d

(B74293861) en un 60%, TRANSPORTES TERRESTRES CÁNTABROS SA (A48020440) en un 20% y TRANSPORTES UNIDOS DE ASTURIAS SL (B33034778) en un 20%.
La documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y, en consecuencia, se admite al procedimiento.

A continuación, se inicia el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Archivo 2**, que contiene los “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y **se puntuará con un máximo de 35 puntos**, conforme a los siguientes criterios:

9.1.1. Mejores especificaciones de los vehículos a incorporar en el contrato. Se valorará con un máximo de **25 puntos**:

9.1.1.1. Mejores características técnicas, prestaciones y equipamiento de los vehículos que se ponen a disposición del servicio. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

9.1.1.2. Mejores especificaciones de los vehículos a incorporar en el contrato en relación con aspectos medioambientales, eficiencia energética y emisión de contaminantes, valorándose especialmente la incorporación al contrato de vehículos eléctricos o con otras tecnologías CERO emisiones. Se valorará con un máximo de **15 puntos**.

9.1.2. Mayor calidad técnica del servicio, valorándose el plan de mantenimiento y gestión de averías de los vehículos y los recursos destinados a la gestión de la explotación de los vehículos y del servicio a prestar. Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (**archivo nº 2**), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 20 de la hoja resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El procedimiento de gestión medioambiental o certificado UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.

Esta documentación NO es objeto de valoración.

La Mesa comprueba que el licitador aporta la documentación técnica objeto de valoración, así como las medidas de gestión medioambiental y las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

La Mesa acuerda remitir la oferta técnica al Servicio Municipal de Transportes Urbanos para que se realice la valoración de las mismas.

Finaliza la sesión a las 09:57 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
CRISTINA RODRIGUEZ SALVADO AGUSTIN NAVARRO MORANTE	Concejal delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda	17/07/2024 11:53